



MENDOZA, **20 FEB 2017**

VISTO:

El EXP-CUY N° 01035/2017, en el que la alumna de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental **Srta. Emilce Gladys GODOY** solicita cambiarse a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.3 la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos presenta el informe de las asignaturas aprobadas en la Carrera de origen y a fs. 3, Secretaría Académica sugiere sea eximida del Ingreso 2017 a la Tecnicatura Universitaria Asistencia Odontológica,

Que a fs. 5 y 6, Prof. Bioq. Liliana FASOLI, Coordinadora Ingreso 2017, sugiere que se exima de las obligaciones en la condición de admisibilidad para Ingreso 2017 y se la inscriba en la Carrera de Tecnicatura en Asistencia Odontológica 2017.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Eximir de las Condiciones de admisibilidad 2017 a la Alumna **Emilce Gladys GODOY**, D.N.I. N° 31.284.100, Registro N° 104, para su ingreso a la Carrera de Técnica Universitaria en Asistencia Odontológica, quien deberá inscribirse en 1º año de dicha Carrera cuando se convocada.

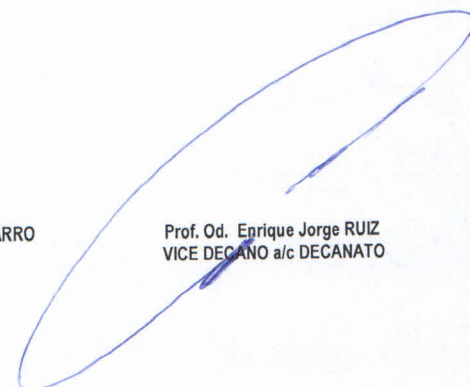
ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **005**

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Esp. Maria Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE DECANO a/c DECANATO